



Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

**COMISION DE ECONOMIA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA**

Señora Presidenta:

Ha regresado a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera el Dictamen recaído sobre Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo No 584/2016-CR que propone una "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

Luego de la exposición y debate en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2017 se acordó por aprobar el Dictamen con un nuevo texto.

❖ **SITUACION PROCESAL DE LA PROPUESTA**

Las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo No 584/2016-CR fue derivada a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera como única Comisión Dictaminadora. Ingresó al Departamento de Trámite Documentario Parlamentario el 11 de enero de 2017 e ingresaron a la Comisión el 13 de enero del mismo año. Esta Comisión se pronunció por la Insistencia mediante Dictamen en mayoría, el mismo que fue publicado en el Portal del Congreso con fecha 20 de abril de 2017 y se incluyó en la Agenda del pleno por Acuerdo del Consejo Directivo de 23 de mayo de 2017.

El Pleno del Congreso, en su Sesión de 15 de junio de 2017 acordó su retorno a esta Comisión.

❖ **OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

Las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa del proyecto de Ley 584/2016-CR son las siguientes:

- a) La Ley plantea modificar el inciso x.1) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta¹, que fue incorporado mediante el artículo 7 de la Ley 30498², vigente a partir del 1 de enero de 2017, a efectos que se amplíe a 1,5% del total de las ventas netas del ejercicio que realice el contribuyente, los gastos por concepto de

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo 179-2004-EF, publicado el 8 de diciembre de 2004.

² Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, publicada el 06 de agosto de 2016.



Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

donaciones de alimentos en buen estado que hubieran perdido el valor comercial y se encuentren aptos para el consumo humano que se realicen a las entidades receptoras de donaciones, así como los gastos necesarios que se encuentren vinculados con dichas donaciones, tanto para las empresas que generan o no pérdidas durante el ejercicio.


- b) La Legislación vigente del Impuesto a la Renta³ permite como gasto deducible las donaciones otorgadas a favor de entidades sin fines de lucro calificadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT y de entidades y dependencias del Sector Público Nacional, excepto empresas. Tal deducción no puede exceder del 10% de la renta neta de tercera categoría, luego de efectuada la compensación de pérdidas prevista en el artículo 50 de la Ley del Impuesto a la Renta para empresas, o del 10% de la suma de la renta neta del trabajo y la renta de fuente extranjera, para personas naturales.
- c) Mediante el artículo 7 de la Ley 30498, vigente desde el 1 de enero de 2017, se incorporó el inciso x.1 al artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, a efectos de establecer que son deducibles los gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado que hubieran perdido valor comercial y se encuentren aptos para el consumo humano que se realicen a las entidades receptoras de donaciones, así como los gastos necesarios que se encuentren vinculados con dichas donaciones. Asimismo, se estableció que dicha deducción no podrá exceder del 10% de la renta neta de tercera categoría y en el caso de contribuyentes que tengan pérdidas en el ejercicio, la deducción no podrá exceder del 3% del total de las ventas netas del ejercicio⁴.
- d) Cabe señalar que la tributación de una empresa con pérdida es diferente a la de una empresa con ganancias, por lo que mediante la referida Ley se dio un trato diferenciado también en las tasas correspondientes a los límites en la deducción de los gastos.
- e) Respecto al cuestionamiento de los límites dispuestos para las donaciones de alimentos, cabe indicar que el límite actual de la deducción del citado gasto que es el 10% de la renta neta para las empresas sin pérdidas en el ejercicio resulta adecuado; toda vez que de la información revisada se tiene que, actualmente, las empresas en general realizan donaciones que no superan el 10% de la renta neta.
- f) En efecto, de acuerdo a la información proporcionada por la SUNAT, las donaciones que realizan las empresas representaron el 0,9% de la renta

³ Inciso x) del artículo 37 e inciso b) del artículo 39 de la Ley del Impuesto a la Renta.

⁴ Adicionalmente, se señaló que las referidas donaciones no son consideradas transacciones sujetas a las reglas de valor de mercado a que se refiere el artículo 32 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

neta de las empresas durante el período 2012-2015. En cuanto a las donaciones de empresas con clasificación internacional industrial uniforme (CIU) asociados con alimentos, este porcentaje se reduce a 0,6%.

- 
- g) Si bien se señala que el límite de 10% no puede ser sostenible en el tiempo debido a que la renta neta suele aumentar o disminuir cada año, por lo que las ventas netas son una referencia más precisa; así como las rentas netas, las ventas netas también están sujetas a variaciones positivas o negativas cada año debido a factores exógenos (mercado, fenómenos naturales, crisis financieras, etc.) por lo que estas no son necesariamente un indicador más estable.
 - h) En ese sentido, la modificación resulta innecesaria en tanto que, inclusive desagregando las actividades relacionadas a alimentos, se tiene que los montos donados, que ascendieron a S/. 19,1 millones en el año 2015, representaron el 0,6% de la renta neta, según información de la SUNAT.
 - i) La estimación de la SUNAT sobre el registro de desmedro de los supermercados entre 0,6% y 9,6% de la renta neta, sí resulta relevante debido a que corresponde a los últimos años fiscalizados y no a un solo período. Además, las cifras registradas durante estos años son muy similares; es decir, no se espera que exista volatilidad en los porcentajes de desmedro.
 - j) Es necesario señalar que la pérdida potencial de la medida sería de aproximadamente S/. 65 millones. Ello, considerando que con el límite actual de 10% sobre rentas netas únicamente se donan S/. 0,5 millones, mientras que con el límite de 1,5 % sobre ventas se podrá donar hasta S/. 222 millones, aproximadamente.
 - k) Finalmente, no debe modificarse el límite del 10% de la renta neta de tercera categoría por concepto de gastos por donaciones de alimentos aplicable a las empresas que no tienen pérdidas en el ejercicio, puesto que las donaciones que efectúan dichas empresas están lejos de superar dicho límite.



❖ **ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

La autógrafa aprobada por el Congreso plantea modificar el inciso x.1) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, a efectos de ampliar el límite de deducción al 1,5% del total de las ventas netas del ejercicio que realice el contribuyente para establecer la renta neta de tercera categoría.

Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

Antes de la modificación planteada en la autógrafa la legislación permitía esta deducción con un límite del 10% de la renta neta del contribuyente y diferenciaba a aquellos con pérdida en el ejercicio, para quienes el límite era del 3% de las ventas netas.

La observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa señala que los límites anteriores a la modificación planteada son suficientes. Ello, en la medida que según información histórica, las donaciones de las empresas, en promedio, se sitúan en alrededor del 0.6% de su renta neta.

Cabe señalar, al respecto, que, tal como señala COMEXPERU⁵, *"Si bien históricamente el volumen de las donaciones se encuentra por debajo del 1% de la renta neta de las empresas, esto se debe exclusivamente a que, hasta el 2016, no existía un marco legal promotor de donaciones de alimentos en nuestro país (a diferencia de muchos otros países de la región, como Chile o Colombia) y debido a este vacío legal, las donaciones de alimentos resultaban sumamente costosas para las empresas, pues o bien estaban gravadas con el IGV o debían ser realizadas a instituciones sin fines de lucro registradas ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y conseguir una resolución ministerial por cada donación realizada para poder estar inafectas al IGV."*

Todo ello sumado a la falta de un marco legal que establezca de manera clara las responsabilidades de donantes y receptores generó un marco poco confiable y hasta costoso para las donaciones. Ello, al punto que las empresas veían en la destrucción el único camino para poder deshacerse de sus mermas y desmedros de alimentos, debido a que resultaba menos costoso y habilitaba la deducibilidad sin límite alguno.

Por tal razón se dictó el marco legal promotor de las donaciones de alimentos en el Perú, incluyendo la inafectación expresa del IGV y la delimitación clara de responsabilidades entre donante y receptor pero manteniendo el límite del 10% de la renta neta que es lo que la autógrafa observada pretende solucionar.

La propuesta de modificación del límite de deducibilidad del gasto por concepto de donaciones de alimentos en buen estado a un 1.5% de las ventas netas se sustenta en la información sobre el nivel de mermas y desmedros de alimentos, y no en base a las donaciones históricas que no resultan ser un buen indicador debido a la ausencia de un marco legal que regule la donación de alimentos.

El Poder Ejecutivo señala que al modificar el límite a 1.5 % sobre las ventas netas, el costo estimado para el Estado podría ser de hasta S/. 65.2 millones por la

⁵ Según Carta 06-2017/GG/COMEXPERU remitida a la Comisión por la Sociedad de Comercio Exterior del Perú, con fecha 19 de enero de 2017.



Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

menor recaudación de la renta imponible producto de la donación. Sin embargo, lo que se está considerando como deducción por donación actualmente ya es deducido como merma o desmedro por las empresas de acuerdo con lo dispuesto por el inciso f) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta que establece que a fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta las depreciaciones por desgaste u obsolescencia de bienes del activo fijo y las mermas y desmedros de existencias debidamente acreditados. En tal sentido, dicha modificatoria no genera mayores costos para el Estado, al tener un efecto tributario neutro, que no implica una menor recaudación.

Cabe señalar, además, que en caso las empresas deseen planificar o programar sus donaciones, la referencia a la renta neta no sería la adecuada porque puede variar cada año por factores exógenos (mercado, fenómenos naturales, crisis financiera, incrementos de sueldos, etc.).

En cambio la referencia de las ventas netas es más estable y permitirá programar las donaciones sin mayor problema, siendo importante y razonable el límite de una tasa de 1.5%.

Debe reiterarse que si el monto de las donaciones resulta menor al límite, no habría razón para preocuparse y que se apruebe la norma con un umbral de 1.5% de las ventas netas de alimentos, entendiéndose por alimentos para estos efectos a cualquier sustancia comestible apta para el consumo humano.

Finalmente, en cuanto a la vigencia de la norma, el texto de la autógrafa observada establece que aquélla rige a partir del 1 de enero de 2017. Ello en la medida que se trata de un tema de impuesto a la renta cuya aplicación es anual y a que la propuesta legislativa que da origen a la autógrafa observada fue presentada a trámite en el 2016.

En tal sentido, en tanto que los plazos han corrido el nuevo texto deberá establecer que la norma entra en vigencia el 1 de enero de 2018.

VII. CONCLUSION

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recomienda de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, la Aprobación de la Autógrafa de Ley Observada por el Poder Ejecutivo No 584/2016-CR, con un nuevo texto, en los términos siguientes:



Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

Salvo mejor parecer.
Dese cuenta.
Sala de la Comisión

Lima, 21 de junio de 2017.

MIEMBROS TITULARES



1. ARÁOZ FERNÁNDEZ, MERCEDES ROSALBA
Presidente
Peruanos por el Kambio



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
Vicepresidente
Fuerza Popular



3. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS
Secretario
Acción Popular

.....

MIEMBROS TITULARES



4. ACUÑA ÑÚÑEZ, RICHARD FRANK
Alianza Para El Progreso

.....



5. ÁVILA ROJAS, LUCIO
Fuerza Popular


.....




6. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO
Peruanos por el Kambio


.....


Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".


	<p>7. CHACÓN DE VETTORI, CECILIA ISABEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>8. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO ALEJANDRO Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>9. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO Fuerza Popular</p> <p><i>Luis Fernando Galarreta Velarde</i></p> <p>.....</p>
---	---


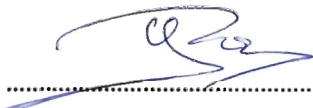
	<p>10. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular</p> <p><i>Martires Lizana Santos</i></p> <p>.....</p>
---	--


	<p>11. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular</p> <p><i>Paloma Rosa Noceda Chiang</i></p> <p>.....</p>
---	--


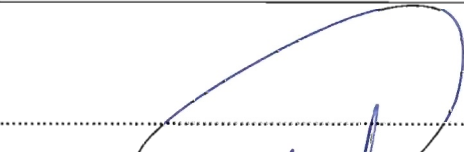
	<p>12. PACORI MAMANI, ORACIO ÁNGEL Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--


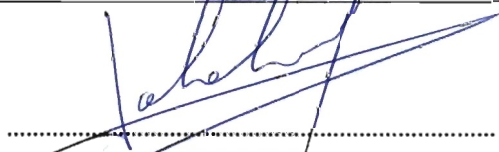
	<p>13. QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO EUGENIO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
---	--

Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

	<p>14. RAMÍREZ GAMARRA, OSÍAS Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;">..... </p>
---	--


	<p>15. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;">.....</p>
---	---


	<p>16. ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p style="text-align: right;">..... </p>
--	--

	<p>17. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;">..... </p>
---	--



	<p>18. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p> <p style="text-align: right;">.....</p>
---	---

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p style="text-align: right;">.....</p>
---	---


	<p>2. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p style="text-align: right;">.....</p>
---	---

Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".


	<p>3. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>4. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>5. CUADROS CANDIA, NELLY LADY Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE ERNESTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>7. DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS Fuerza Popular</p> <p>.....</p> 
	<p>8. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. DONAYRE PASQUEL, PATRICIA ELIZABETH Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>




Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".


	11. FIGUEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular 
---	--

	12. GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA MATILDE Fuerza Popular
---	---


	13. LETONA PEREYRA, MARÍA URSULA INGRID Fuerza Popular
---	---

	14. LOMBARDI ELÍAS, GUIDO RICARDO Peruanos Por El Kambio
---	---

	15. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular
---	---






	16. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular
---	--

	17. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular
---	--

	18. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS Peruanos Por El Kambio
---	---



Dictamen de las observaciones a la autógrafa del Proyecto de Ley 584/2016-CR, que propone la "Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta".

	<p>19. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p>20. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>21. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>22. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, ANGEL JAVIER Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p>23. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Segunda Legislatura

Asistencia de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 21 de junio de 2017

08:00 Horas

Palacio Legislativo – Sala Miguel Grau Seminario



MIEMBROS TITULARES



1. **ARÁOZ FERNÁNDEZ, MERCEDES ROSALBA**
Presidente
Peruanos por el Cambio

Mercedes Rosalba Aráoz



2. **ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY**
Vicepresidente
Fuerza Popular

Percy Eloy Alcalá



3. **GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS**
Secretario
Acción Popular

.....

MIEMBROS TITULARES



4. **ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK**
Alianza Para El Progreso

.....



5. **ÁVILA ROJAS, LUCIO**
Fuerza Popular

Lucio Ávila Rojas



6. **BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO**
Peruanos por el Cambio

.....



7. **CHACÓN DE VETTORI, CECILIA ISABEL**
Fuerza Popular

.....

13

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Segunda Legislatura

Asistencia de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 21 de junio de 2017

08:00 Horas

Palacio Legislativo – Sala Miguel Grau Seminario



8. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO ALEJANDRO
Célula Parlamentaria Aprista

.....



9. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO
Fuerza Popular

Luis Fernando Galarreta Velarde
.....



10. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES
Fuerza Popular

Mártires Lizana Santos
.....



11. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA
Fuerza Popular

Paloma Rosa Noceda Chiang
.....



12. PACORI MAMANI, ORACIO ÁNGEL
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



13. QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO EUGENIO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Alberto Eugenio Quintanilla Chacón
.....



14. RAMÍREZ GAMARRA, OSÍAS
Fuerza Popular

Osías Ramírez Gamarra
.....



15. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO
Fuerza Popular

.....

Hora informativa:

Hora de inicio:

Hora de término: 2

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Segunda Legislatura
Asistencia de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria
Lima, miércoles 21 de junio de 2017
08:00 Horas
Palacio Legislativo – Sala Miguel Grau Seminario



16. ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL
 Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



17. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
 Fuerza Popular



18. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL
 Fuerza Popular

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO
 Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



2. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ
 Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



3. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS
 Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



4. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO
 Fuerza Popular



5. CUADROS CANDIA, NELLY LADY
 Fuerza Popular

Hora informativa:

Hora de inicio:

Hora de término: 3

15

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Segunda Legislatura

Asistencia de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 21 de junio de 2017

08:00 Horas

Palacio Legislativo – Sala Miguel Grau Seminario



6. DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE ERNESTO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



7. DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS
Fuerza Popular



8. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
Acción Popular



9. DONAYRE PASQUEL, PATRICIA ELIZABETH
Fuerza Popular



10. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
Alianza Para El Progreso



11. FIGUEROA MINAYA, MODESTO
Fuerza Popular



12. GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA MATILDE
Fuerza Popular



13. LETONA PEREYRA, MARÍA URSULA INGRID
Fuerza Popular

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Segunda Legislatura

Asistencia de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 21 de junio de 2017

08:00 Horas

Palacio Legislativo – Sala Miguel Grau Seminario



14. LOMBARDI ELÍAS, GUIDO RICARDO

Peruanos Por El Kambio

.....



15. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO

Fuerza Popular

.....



16. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL

Fuerza Popular

.....



17. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN

Fuerza Popular

.....



18. OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO CARLOS

Peruanos Por El Kambio

.....



19. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL

Acción Popular

.....



20. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE

Fuerza Popular

.....



21. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO

Fuerza Popular

.....

Hora informativa:

Hora de inicio:

Hora de término:

5

17

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

Segunda Legislatura

Asistencia de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 21 de junio de 2017

08:00 Horas

Palacio Legislativo – Sala Miguel Grau Seminario



22. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, ANGEL JAVIER

Célula Parlamentaria Aprista

.....



23. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO

Fuerza Popular

.....

18

• ENVIADO POR CORREO: R SCARINNO@CONGRESO.gub.pe
20/06/2017

CARGO REGISTRADO



VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE

"Decenio de las personas Con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 498 -2017-VAGB/CR

Lima, 20 de junio del 2017

Señora
LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República
Presente.-



Asunto : Licencia por Viaje de Representación.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar licencia, de conformidad con lo señalado en el Inciso i) del Artículo 22° del Reglamento del Congreso de la República, los días martes 20 y miércoles 21 de junio del presente año, para viajar a la ciudad del Cusco atendiendo la invitación a participar como ponente en el I Congreso Internacional Inca de Derecho y Política 2017. Organizado por la Escuela de Capacitación y Especialización Profesional San Antonio Abad – Sede Cusco.

Lo que comunico a usted, a fin de que se tenga en cuenta para el cómputo de asistencia y votaciones de los señores congresistas a las comisiones ordinarias y extraordinarias, comisiones investigadoras, comisiones especiales y grupos de trabajo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE
Congresista de la República



VAGB/mp.
Adj. Carta Invitación.

Palacio Legislativo 3º piso. Plaza Simón Bolívar, Cercado de Lima.

AV



Cusco, 7 de abril de 2017.

Señor Profesor:

Víctor Andrés García Belaúnde.

Lima. –

Asunto:

INVITACIÓN a participar como PONENTE, en el "I CONGRESO INTERNACIONAL INCA DE DERECHO Y POLÍTICA 2017"

Respetado Doctor,

La Escuela de Capacitación y Especialización Profesional San Antonio Abad, en coordinación con el Ilustre Colegio de Abogados de Cusco y el Centro Federado de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, viene organizando el "I CONGRESO INTERNACIONAL INCA DE DERECHO Y POLÍTICA 2017", a llevarse a cabo los días 20, 21, 22 y 23 de junio del año 2017 en la Ciudad Imperial del Cusco (Perú), bajo la denominación "Nuevos retos para la Consolidación del Derecho Latinoamericano bajo el análisis de la Inseguridad Ciudadana, Corrupción y Violencia Infantil".

Este evento, tiene como propósito principal, convocar en un escenario académico, a ponentes, estudiantes y profesionales de derecho de toda América Latina y Europa, así como a líderes políticos, para intercambiar, debatir, fortalecer y consolidar, estudios jurídicos multidisciplinarios de aproximación al Derecho Latinoamericano, bajo la visión del Derecho Europeo, en el contexto de la Inseguridad Ciudadana, Corrupción y Violencia Infantil.

En ese entendido, los Organizadores queremos invitarlo a participar de este gran encuentro académico en calidad de PONENTE, para el día 21 de junio de 2017.

20





Escuela de Capacitación y Especialización Profesional San Antonio Abad

Una vez aceptada la invitación¹ y coordinada la ponencia, agradecemos nos envíe:

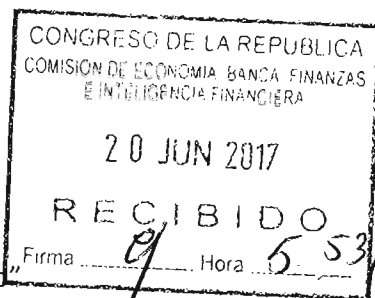
- ✓ Nombre y Temática de la Ponencia.
- ✓ Resumen de la Hoja de vida en 4 líneas, con una foto de su preferencia.

En ese entendido, sería honroso para nuestra Escuela, contar con su presencia.



Abog. Xiomara Massiel Cajigas Vizcarra
PRESIDENTA
Escuela de Capacitación y Especialización Profesional
San Antonio Abad - Sede Cusco

21

¹ Sirvase confirmar la invitación a través de un mensaje al correo electrónico: ecepsaa2015@gmail.com , en la brevedad posible.



Reg. 1522

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima 20 de junio 2017

CARTA Nº 01172 - 2016- 2018/ WRB/CR

Señora Congresista
Mercedes Aráoz Fernández.
Presidente de la Comisión de Economía, Banca e Inteligencia Financiera.

PRESENTE.-

De mi mayor consideración.

La presente es para comunicarle la imposibilidad de poder asistir el señor Congresista a la sesión ordinaria de la comisión de Economía Banca e Inteligencia Financiera programada para el día de mañana 21 de junio a las 08:00 am en la sala Miguel Grau Seminario , por motivo de salud. En ese sentido solicito me conceda la licencia correspondiente.

.

Sin otro particular,

Atentamente



[Signature]
WILBERT ROZAS BELTRAN
Congresista de la República

22



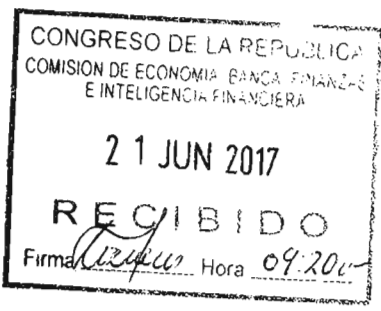
RICHARD ACUÑA NÚÑEZ

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

Lima, 21 de junio de 2017

OFICIO N° 612-2016-2017/RAN-CR

Señora
Mercedes Aráoz Fernández
Congresista - Presidenta
Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
Lima.-



De mi consideración:

Por encargo del Congresista Richard Acuña Núñez, me dirijo a Ud. para saludarla y a la vez solicitar licencia a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, a llevarse a cabo el día de hoy miércoles 21 de junio del presente, por encontrarse en Actividades de Representación Congresal en la región San Martín.

Agradeciendo la atención que brinde al presente y sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

William Alcántara Infantes
Asesor
Despacho Congresista Richard Acuña Núñez

WAI.

Reg. 1579

OFICIO N° 081-2016-2017-CBM-CR

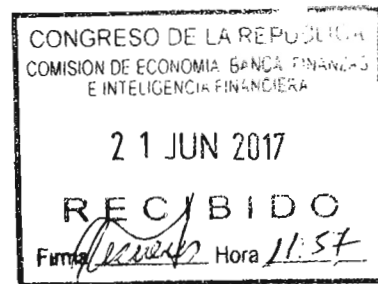
Lima, 21 de junio de 2017

Congresista

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ

Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera

Presente



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y, por encargo del congresista Carlos Bruce Montes de Oca presentarle su dispensa a la sesión de la Comisión de Economía, Banca Finanzas é Inteligencia Financiera de hoy.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial estima.

Atentamente,

ALFREDO LOZADA BONILLA
Asesor Principal del Despacho



24

Page 1578



ROLANDO REATEGUI FLORES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 21 de Junio de 2017

OFICIO N° 031-2016-2017-A-RRF/CR


Señora
MERCEDES ARAOZ FERNANDEZ
Presidenta de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y por especial encargo del Congresista Rolando Reátegui Flores, solicitar licencia por su inasistencia a la Sesión Ordinaria N° 23 de la Comisión que se realizará el día de hoy 21 de Junio del presente, por razones inherentes a su función congresal.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


RONALD DEL CASTILLO FLORES
Asesor



* COPIADO

25

Reg 1577



CONGRESISTA ORACIO ANGEL PACORI MAMANI

"Decenio de las personas Con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 21 de Junio del 2017.

CARTA N° 022-2017/OAPM-CR

Señora:

Mercedes Rosalba Aráoz Fernández.

Presidente – Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
Congreso de la República



Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo muy cordialmente y a la vez por especial encargo del **CONGRESISTA ORACIO ANGEL PACORI MAMANI**, solicitar otorgarle la LICENCIA correspondiente a la sesión que se llevara a cabo el día de hoy 21 de junio del presente, por motivo de cruzarse con compromisos y reuniones de la región Puno asumidos con anterioridad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

PAULO CESAR VILCA ARPASI.
Asesor Despacho Congresista Oracio Pacori Mamani.

26



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 21 de junio del 2017

OFICIO N° 198-2016-2017/JDCG-CR



Señora Congressista:
MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Congressista de la Republica
Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
Presente.-

ASUNTO: Solicito licencia

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez, solicitar se me otorgue **LICENCIA** a la sesión ordinaria de la Comisión que usted preside, que se realizara el día 21 de junio del 2017 a las 08:00 hora en la Sala Miguel Grau de Palacio Legislativo, por el motivo de encontrarme realizando actividades propias de mi función legislativa.

Sin otro en particular, me despido de usted no sin antes expresarle mi estima personal.

Atentamente,



JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Congressista de la República

cc. Archivo
/DCHF

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú – Palacio Legislativo Oficina 319 - 321 - Central
telefónica: 311-7340

27

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

CITACIÓN

Lima, 21 de junio de 2017

Señor (a) Congresista
**Miembro de la Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera**
Presente.

De mi consideración:

Es grato saludarle cordialmente y citar a usted a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, a realizarse:

Fecha: jueves 22 de junio de 2017
Hora: 18.00 horas
Lugar: Sala Miguel Grau Seminario – Palacio Legislativo – Primer Piso

La ocasión es propicia para expresarle mi especial deferencia.

Atentamente,



Mercedes Aráoz Fernández
Mercedes Aráoz Fernández
Presidenta

**Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera**

Nota: Se adjunta Agenda.

28

Lima, 21 de Junio de 2017

OFICIO N° 031-2016-2017-A-RRF/C.R

Señora
MERCEDES ARAOZ FERNANDEZ
Presidenta de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y por especial encargo del Congresista Rolando Reátegui Flores, solicitar licencia por su inasistencia a la Sesión Ordinaria N° 23 de la Comisión que se realizará el día de hoy 21 de Junio del presente, por razones inherentes a su función congresal.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
RONALD DEL CASTILLO FLORES
Asesor



Lima, 21 de Junio del 2017

Oficio N° 0127-2016-2017/CCHD-CR

**Señora Doctora
Mercedes Rosalba Aráoz Fernández
Presidenta
Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.**
Presente.-



De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar licencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, del día de hoy miércoles 21 de junio, por estar atendiendo asuntos propios de mi función.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Muy Atentamente,



[Handwritten Signature]
**Cecilia Chacón De Vettori
Congresista de la República**

30

OFICIO N° 081-2016-2017-CBM-CR

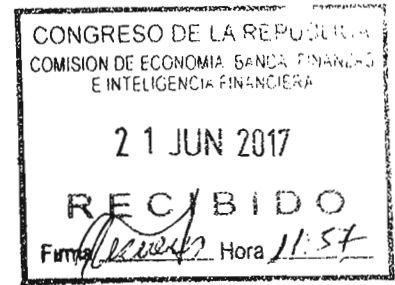
Lima, 21 de junio de 2017

Congresista

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ

Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera

Presente



De mi consideración:

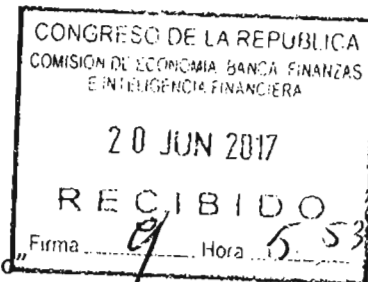
Es grato dirigirme a usted para saludarla y, por encargo del congresista Carlos Bruce Montes de Oca presentarle su dispensa a la sesión de la Comisión de Economía, Banca Finanzas é Inteligencia Financiera de hoy.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial estima.

Atentamente,

[Signature]
ALFREDO LOZADA BONILLA
Asesor Principal del Despacho





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima 20 de junio 2017

Rey 1582

CARTA N° 01172 - 2016- 2018/ WRB/CR

Señora Congresista
Mercedes Aráoz Fernández.
Presidente de la Comisión de Economía, Banca e Inteligencia Financiera.

PRESENTE.-

De mi mayor consideración.

La presente es para comunicarle la imposibilidad de poder asistir el señor Congresista a la sesión ordinaria de la comisión de Economía Banca e Inteligencia Financiera programada para el día de mañana 21 de junio a las 08:00 am en la sala Miguel Grau Seminario , por motivo de salud. En ese sentido solicito me conceda la licencia correspondiente.

Sin otro particular,

Atentamente



Wilbert Rozas Beltrán
WILBERT ROZAS BELTRAN
Congresista de la República

32



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Reg 1583

Lima, 21 de junio del 2017

OFICIO N° 198-2016-2017/IDCG-CR



Señora Congresista:
MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Congresista de la Republica
Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
Presente.-

ASUNTO: Solicito licencia

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez, solicitar se me otorgue **LICENCIA** a la sesión ordinaria de la Comisión que usted preside, que se realizara el día 21 de junio del 2017 a las 08:00 hora en la Sala Miguel Grau de Palacio Legislativo, por el motivo de encontrarme realizando actividades propias de mi función legislativa.

Sin otro en particular, me despido de usted no sin antes expresarle mi estima personal.

Atentamente,



JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Congresista de la República

cc. Archivo
/DCHF

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú – Palacio Legislativo Oficina 319 - 321 - Central
telefónica: 311-7340

33



Reg. 1586

Lima, 21 de Junio del 2017

Oficio N° 0127-2016-2017/CCHD-CR

Señora Doctora
Mercedes Rosalba Aráoz Fernández
Presidenta
Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
Presente.-



De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar licencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, del día de hoy miércoles 21 de junio, por estar atendiendo asuntos propios de mi función.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Muy Atentamente,



Cecilia Chacón De Vettori
Cecilia Chacón De Vettori
Congresista de la República

34

Lima, 21 de Junio de 2017

OFICIO N° 031-2016-2017-A-RRF/CR


Señora
MERCEDES ARAOZ FERNANDEZ
Presidenta de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y por especial encargo del Congresista Rolando Reátegui Flores, solicitar licencia por su inasistencia a la Sesión Ordinaria N° 23 de la Comisión que se realizará el día de hoy 21 de Junio del presente, por razones inherentes a su función congresal.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


RONALD DEL CASTILLO FLORES
Asesor



PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA


COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

ACTA 23


En la Sala Miguel Grau Seminario, ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo, se reunió la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, para realizar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura Ordinaria 2016-2017, la misma que con el quórum reglamentario, se inició a las 8.45 horas del miércoles 21 de junio de 2017.

Estuvieron presentes en la Sesión la señora congresista Mercedes Araoz Fernández – en su calidad de Presidenta de la Comisión, el señor congresista Percy Alcalá Mateo - Vicepresidente, los congresistas miembros titulares Mártires Lizana Santos, Paloma Noceda Chiang, Luis Galarreta Velarde. Lucio Ávila Rojas, Karla Schaefer Cuculiza, Osías Ramírez Gamarra, Alberto Eugenio Quintanilla Chacón y Miguel Ángel Torres Morales. También estuvieron presente en su calidad de miembros accesorios los congresistas Modesto Figueroa Minaya y Juan Carlos Del Águila Cárdenas.



Se dejó constancia de la solicitud de licencia de los señores congresistas: Víctor Andrés García Belaúnde, Wilbert Gabriel Rozas Beltrán y Richard Acuña Núñez. Justificaron su inasistencia la congresista Cecilia Chacón De Vettori, los congresistas Oracio Ángel Pacora Mamani, Carlos Bruce Montes De Oca, Jorge Del Castillo Gálvez y Rolando Reátegui Flores.

La señora Presidenta dejó constancia de la remisión a cada uno de los señores congresistas miembros de la Comisión del Cuadro con las sumillas de los documentos ingresados durante la semana anterior y los emitidos a la fecha, e indicó si los señores congresistas requieren copia de los mismos, se sirvan solicitarlos a la Secretaría Técnica.



En primer término, puso a consideración de los señores congresistas el Acta No 22, correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el miércoles 14 de junio del año en curso; siendo aprobada por unanimidad.

DESPACHO

Se dio cuenta de los siguientes proyectos de Ley:

- 1. PROYECTO DE LEY No 1525/2016-CR-** propone la Ley de fortalecimiento de PERUPETRO S.A. Presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular a iniciativa del señor congresista Armando Villanueva Mercado y otros señores congresistas. Mediante Decreto de 15 de junio de 2017 pasó para estudio de la Comisión de Energía y Minas en primer orden y a esta Comisión en segundo orden. Para tener mayores elementos de juicio se requiere opinión previa del MEF, MINEM y FONAFE.
- 2. PROYECTO DE LEY No 1534/2016-CR** – propone la Ley que promueve la inversión en Proyectos de construcción de defensas rivereñas en los principales

ríos y quebradas del país a través de la iniciativa privada, bajo la modalidad de obras por tierras.

3. **PROYECTO DE LEY No 1544/2016-CR** - propone la Ley de Mecenazgo Cultural. Presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del señor congresista Francisco Petrozzi Franco y otros señores congresistas. Mediante Decreto de 19 de junio de 2017 pasó para estudio de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como primera Comisión dictaminadora y a esta Comisión en segundo orden. Para tener mayores elementos de juicio se requiere opinión previa del MEF y del Ministerio de Cultura.
4. **PROYECTO DE LEY No 1553/2016-CR** – Actualización del Proyecto de Ley No 3521/2013-CR – Ley que incluye a los pensionistas mineros, metalúrgicos y siderúrgicos dentro de los alcances de la Ley No 29741 – Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica; a solicitud del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio. Para tener mayores elementos de juicio se requiere opinión previa del MEF, ONP, SBS y AFP y MINEM.

PEDIDOS

- 1) La señora congresista Karla Schaefer solicitó a la Presidencia interceda ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que se atienda con el presupuesto a los Centros Poblados. En tal virtud, la señora Presidenta dijo que coordinará para la realización de una mesa de trabajo con los funcionarios del MEF- de la Dirección General de Presupuesto. Se aunaron a este pedido los señores congresistas Mártires Lizana Santos, Osías Ramírez Guevara y Alberto Quintanilla Chacón, con sus correspondientes equipos técnicos.
- 2) El congresista Percy Alcalá solicitó se invite a la Directora Ejecutiva de FONAFE Patricia Elliot Blas, para que informe sobre la designación del Presidente del Directorio de SEDAPAL, si se ha cumplido con Directiva del Manual del Buen Gobierno Corporativo, cuál es el monto de las dietas u otro beneficio económicos que se otorgan al Presidente de Directorio de dicha entidad, sobre los procesos de licitaciones públicas, entre otros temas.
- 3) El congresista Modesto Figueroa Minaya, en su calidad de autor, solicitó que se priorice el Proyecto de Ley No 1463/2016-CR, que propone prorrogar el plazo establecido en la Ley No 29721 – Ley de Promoción Turística que amplía los beneficios de la Ley No 29285, para el Departamento de Madre de Dios, para los vuelos desde y hacia el Aeropuerto Padre José Aldámiz- Distrito y Provincia de Tambopata- Departamento de Madre de Dios.
- 4) El congresista Miguel Ángel Torres Morales preguntó si la SUNAT ha cumplido con enviar la información solicitada cuando se presentó el Intendente Nacional de Estudios Económicos y Estadística de la SUNAT señor Reynaldo José Torres Ocampo en representación del Superintendente de la SUNAT, para informar sobre la incidencia de la Ley No 29842 y su reglamento sobre las obligaciones y Beneficios Tributarios a los beneficiarios de la Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en las Zonas Alto Andinas, requerida para tener mayores elementos de juicio sobre el Proyecto de Ley No 596/2016-CR .- Ley que propone modificar el artículos 2º de la Ley No 29482 – Ley de Promoción para el desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Alto Andinas.

Específicamente se solicitó información sobre las empresas ubicadas entre 2,500 msnm y 3,200 msnm, las empresas ubicadas sobre los 3,200 msnm a más y las

pequeñas y medianas y grandes empresas ubicadas entre 2500msnm-3,200msnm y 3,200msnm a más y como aún no ha llegado la acotada información, pidió que se reitera el pedido.

- 5) El Congresista Torres Morales se refirió al DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY No 626/2016-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE ESTABLECE "ALERTAS EDUCATIVAS" PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS – MYPE, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el 9 de junio pasado y específicamente dijo que la Segunda Disposición Complementaria Final se aprobó con el siguiente Texto: " Se encuentran excluidas de la aplicación de "Alertas Educativas" las infracciones del numeral 4 del artículo 178° del mismo Código". En consecuencia, el Dictamen debe estar en dichos términos. Ante este pedido, y para evitar cualquier suspicacia, la señora Presidenta puso al voto este pedido, siendo aprobado y dejó constancia que el Dictamen suscrito por los señores congresistas está en dichos términos.

ORDEN DEL DIA

Informe de los Grupos de Trabajo:1) Canon del Agua para Irrigaciones – Coordinador congresista Percy Alcalá Mateo. **2)** PROINVERSIÓN y Generación de Empleo – Coordinador Congresista Jorge Del Castillo Gálvez.

Con respecto al Grupo de Trabajo de Modernización de la Gestión del Estado, cuya coordinación recayó en el Señor Congresista Miguel Ángel Torres Morales, la señora Presidenta informó que mediante Oficio No 204-2017-MATM/CR de 10 de mayo del año en curso, el señor coordinador renunció al Grupo y a la coordinación del mismo, por sus recargadas labores que tiene como Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO "CANON DEL AGUA PARA IRRIGACIONES", A CARGO DE SU COORDINADOR CONGRESISTA PERCY ALCALÁ MATEO.

El congresista Alcalá agradeció a los integrantes del Grupo de Trabajo cuya coordinación estuvo a su cargo por su colaboración, en el tema del "Canon del Agua para Irrigaciones" los Congresistas Wilbert Rozas, Richard Acuña y Osías Ramírez. Dijo que realizaron cinco sesiones de trabajo entre febrero y junio del 2017.

La finalidad fue evaluar y analizar la implementación de un canon al agua para irrigación de tierras con financiamiento público o privado, en coordinación con las instituciones públicas involucradas y los gobernadores de los Gobiernos Regionales de beneficiarios y los gobernadores de los Gobiernos Regionales cedentes. Con el objetivo de impulsar la inversión para ampliar la frontera agropecuaria, sostener la seguridad alimentaria y desarrollar las exportaciones agroindustriales. Y, a la vez de proveer recursos a zonas deprimidas de las zonas Alto Andinas o de la Selva ubicados en las cuencas cuyos ríos sean transvasados, para el desarrollo de infraestructura social y la agricultura de la región. Dijo que participaron Gobernadores Regionales, Alcaldes, Regidores, Consejeros, así como representantes de las Juntas de Usuarios de todo el Perú (tales como: Altomayo, Santa, Chimbote, Huallaga, San Martín, Supe, Lambayeque, Chilca, Cañete, Lurín, Pativilca, Chota, entre otros).

En las sesiones de trabajo se reflejó la necesidad de contar con una retribución económica por la utilización de los recursos hídricos, tal como lo señala el Título VI de Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.


Dijo que contaron con la participación como expositor el señor Fernando Cillóniz Benavides, Gobernador Regional de Ica, que resaltó la necesidad de obras de siembra y cosecha de agua, para lo cual se requiere un sistema de pago por los servicios

ecosistémicos, sugiriendo que podría ser un porcentaje del impuesto a la renta y/o una tarifa plana y que el Consejo de Cuencas – supervisado por la ANA- sea el que administre estos fondos. Mencionó al señor Glodoaldo Álvarez Ore, Gobernador Regional de Huancavelica quien planteó sugerencias de como promover el YAKU TARPU, que significa siembra de agua, "si no sembramos agua no habrá vida". Señaló que si queremos más agua se debe sembrar en la cordillera, si queremos progreso de la agroexportación, sembremos, recarguemos la parte hídrica en Huancavelica para la parte alta, la intermedia y baja. El proyecto del Canon del Agua, cuenta con el respaldo pleno de la Mancomunidad de Manri entre Ica y Huancavelica, porque se está trabajando en "Sembrar hoy para mañana". Dijo que también recibieron los aportes de Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien dijo que el canon del agua o los servicios deben ser exclusivamente para trabajos vinculados a las represas o reservorios. Manifestó que fueron también muy relevantes los aportes de las distintas Juntas de Usuarios y Alcaldes que nos acompañaron en las distintas sesiones efectuadas. Asimismo dijo que el Grupo de Trabajo contó con la participación de Abelardo de la Torre, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua en dos oportunidades, quien señaló la necesidad de hacer proyectos integrales para que el recurso hídrico que es el recurso más escaso, sea utilizado en forma equitativa y justa en bien del desarrollo de todos los que habitan en la cuenca destacando que lo que falta es que se pague, se genere los recursos. Dijo que el Grupo de Trabajo considera que se debe mejorar la eficiencia de uso del agua, identificar puntos críticos y poblaciones vulnerables ante eventos extremos Identificar y declarar zonas con estrés hídrico. Así como la necesidad de planes Macroregionales de desarrollo integral y multisectorial del agua (Ica-Huancavelica, Tambo-Moquegua-Puno, etc.) y Seguridad de Presas y finalmente sobre la formalización de los Derechos de uso del agua. Dijo que en las reuniones intervinieron distintos representantes del Poder Ejecutivo, como Rosa Morales Saravia, Directora de la Dirección General de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, quien se refirió a los efectos del cambio climático en la dinámica de los ecosistemas, la biodiversidad, la agrobiodiversidad y por supuesto la migración de especies. Sugirió que debería haber inversiones en mecanismos de regularización, almacenamiento y tratamiento del agua, así como en la recuperación de los servicios ecosistémicos de la regulación hídrica y de control de erosión de los suelos. De la misma manera, dijo que participó Carlos Herrera, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSION, quien manifestó la disposición de promover proyectos de infraestructura y servicios públicos a través del mecanismo de Asociación Público Privadas y obras por impuestos. Destacó que en el caso de las irrigaciones y transvases existen intereses de inversionistas europeos, italianos, alemanes, canadienses, mexicanos, y asiáticos (no solo chinos, sino también coreanos, japoneses), que están viendo y analizando las oportunidades de inversión en el Perú. También estuvieron Camilo Carrillo y Álvaro Valencia Vera, de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas quienes se refirieron al financiamiento para Irrigaciones y proyectos a través del Sector Privado en los diversos Mecanismos existentes: Canon, Ley de Recursos Hídricos, APPs y Obras por Impuestos. Entre otros participantes destacados mencionó a Absalón Vásquez Villanueva, ex Ministro de Agricultura, quien se refirió principalmente a aspectos técnicos sobre la construcción de pequeños y medianos reservorios, presas y embalses, el incremento de la capacidad de almacenamiento de las lagunas, la construcción de zanjas o acequias de infiltración, entre otras obras. Puntualizó que el sector privado no estuvo ausente, participó Gabriel Amaro Alzamora, Director Ejecutivo de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), quien dijo que debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. En consecuencia, se resaltó la importancia de planificar y fomentar la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y re-uso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización,


para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos. Destacó los proyectos de Inversión ejecutados a través de APPs, para aumentar la disponibilidad hídrica, evitar la contaminación de la cuenca y su desperdicio en el mar. En conclusión, dijo que se han recogido todas estas recomendaciones en una propuesta legislativa, para que los miembros de la Comisión que deseen puedan evaluarla y suscribirla y siga el correspondiente trámite ya que constituye un aporte para mejorar la gestión actual de los recursos hídricos y aseguraría a las generaciones futuras la disponibilidad de recursos hídricos para la alimentación, el desarrollo de la agricultura y las exportaciones.

Con respecto al **GRUPO DE TRABAJO "PROINVERSIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO" – CUYA COORDINADOR RECAYÓ EN EL CONGRESISTA JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ**, se deja constancia que mediante Oficio No 197-2016-2017/DDCG-CR de la fecha, el señor Coordinador alcanzó el Informe Final de Gestión del acotado Grupo de Trabajo, que se considera parte integrante de la presente Acta y se remitió vía correo electrónico a cada uno de los miembros de la Comisión.

DICTAMEN ACUMULATIVO SOBRE: AUTÓGRAFA DE LEY NO 543/2016-PE.- LEY QUE SUSTITUYE E INCORPORA ARTÍCULOS DEL TUO DE LA LEY DEL IGV E ISC-D.S. NO 055-99-EF Y NORMAS MODIFICATORIAS, PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN LAS EXPORTACIONES DE SERVICIOS CON LOS PROYECTOS DE LEY NOS 212, 271 ,1216 Y 1486/2016-CR.



La señora Presidenta dijo que conforme a lo señalado en la sesión anterior donde hizo una presentación del dictamen los servicios de exportación son por excelencia los consignados en la Modalidad 1 (comercio transfronterizo), se estima que actualmente en esta modalidad haya unos 60 tipos de servicios, pero que cambian constantemente debido a que surgen nuevas posibilidades de negocios debido a los constantes cambios tecnológicos. En consecuencia, dijo es preferible dejar abierto el acceso a los servicios que cumplan con las cuatro condiciones consignados en el artículo 33 de la Ley del IGV e ISC, en el cual se sugiere aclarar en el primer caso que sean los que se presten del país hacia el exterior. En tal sentido, no es necesario tener una lista específica que requiera periódicamente ser actualizada por ley, sino que bastaría que el exportador del servicio cumpla con las condiciones, no siendo necesario que se mantenga el Apéndice V de dicha norma.



Los señores congresistas se refirieron a la propuesta para que el exportador de servicios deba, de manera previa, estar inscrito en el Registro de Exportadores de Servicios a cargo de la SUNAT, el cual tendrá carácter constitutivo para gozar del tratamiento de exportación, se indicó que la propuesta amerita mayor análisis.

Con respecto a incluir a los traslados y a la mediación u organización de servicios turísticos, permitiéndose que el MINCETUR pueda agregar en el futuro otros servicios al paquete turístico (por ejemplo, servicios de salud debidamente acreditados; y sobre la reducción de 5 a 2 días del reconocimiento como turistas para efectos de la devolución de impuestos consignada en el artículo 76 de la Ley de IGV e ISC, manifestaron que dinamizaría los negocios en las aduanas y fronteras.

Sin embargo, los señores congresistas convinieron en que el tema requiere mayor reflexión por lo que se postergó el debate y se coordinaría para la realización de una Sesión extraordinaria, antes del término de la Legislatura.

DICTAMEN RECAÍDO EN LA AUTÓGRAFA OBSERVADA No 584- AMPLIACIÓN DE LÍMITE DE DEDUCIBILIDAD DE GASTOS POR DONACIÓN DE ALIMENTOS, PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA.


La señora Presienta dijo que Autógrafa aprobada por el Congreso, que fue observada por el Poder Ejecutivo y esta Comisión se pronunció por la Insistencia; por Acuerdo del Pleno de 15 de junio pasado regresó a esta Comisión. Dijo que se plantea modificar el inciso x.1) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, a efectos de ampliar el límite de deducción al 1,5% del total de las ventas netas del ejercicio que realice el contribuyente para establecer la renta neta de tercera categoría.

Se puso a debate el dictamen y después de las intervenciones de los señores congresistas, se sometió a votación el Texto que precisa que "La deducción para estos casos no podrá exceder del 1.5% del total de las ventas netas de alimentos del ejercicio que realice el contribuyente, entendiéndose por alimentos para estos efectos a cualquier sustancia comestible apta para el consumo humano". Igualmente se precisa que la vigencia de la norma tributaria de periodicidad anual será a partir del 1º de enero de 2018, en los siguientes términos:

LEY QUE AMPLÍA EL LÍMITE DE DEDUCIBILIDAD DE GASTOS POR CONCEPTO DE DONACIONES DE ALIMENTOS EN BUEN ESTADO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA


Artículo Único. Modificación del inciso x.1) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante Decreto Supremo 179-2004-EF.

Modifícase el inciso x.1) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante el Decreto Supremo 179-2004-EF, que fue incorporado mediante el artículo 7 de la Ley 30498, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:



"Artículo 37.- A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia son deducibles:

(...)



x.1) Los gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado que hubieran perdido valor comercial y se encuentren aptos para el consumo humano que se realicen a las entidades receptoras de donaciones, así como los gastos necesarios que se encuentren vinculados con dichas donaciones. La deducción para estos casos no podrá exceder del 1.5% del total de las ventas netas de alimentos del ejercicio que realice el contribuyente, entendiéndose por alimentos para estos efectos a cualquier sustancia comestible apta para el consumo humano.

Las referidas donaciones no son consideradas transacciones sujetas a las reglas de valor de mercado a que se refiere el artículo 32 de la presente Ley.

(...)"

41

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Vigencia

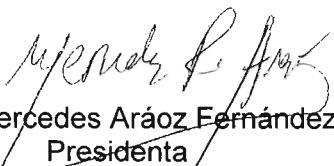
La presente norma entra en vigencia el 1 de enero de 2018.

El Texto fue aprobado por mayoría.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión.

La señora Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 9.45 se levantó la Sesión.



Mercedes Aráoz Fernández
Presidenta



Percy Alcalá Mateo
Vicepresidente